

DECRETO N °DGM-3606-2026
TEMUCO,13.08.2026

VISTOS:

1. El contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Producción de Eventos Wilhem Ignacio Pacheco Pirce E.I.R.L. por escritura privada de fecha 11 de agosto del año 2026.
2. Las normas contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese contrato: “Servicio de Producción Carnaval Lluvia de Paraguas 2026”, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Producción de Eventos Wilhem Ignacio Pacheco Pirce E.I.R.L. RUT 76.824.554-1, por escritura privada de fecha 11 de agosto del año 2026.
2. Por los servicios contratados la Municipalidad de Temuco pagará a la Prestadora la suma única y total de \$27.000.000, impuestos incluidos.
3. La ejecución del evento será realizado los días 15 y 16 de agosto del año 2026, en Cancha M11 del Parque Estadio Germán Becker.
4. El contrato referido en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FIRMAS DIGITALES



MUNICIPIO CIUDADANO
Roberto Neira Aburto
ALCALDE



MUNICIPIO CIUDADANO
Juan Araneda Navarro
SECRETARIO MUNICIPAL

